

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 244

MAGÍSTER EN HISTORIA MENCIONES EN HISTORIA DE CHILE Y AMÉRICA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE PROGRAMA DE POSTGRADO

En la sesión N° 370 de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 3 de Noviembre de 2010 de la Comisión acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- El Procedimiento para la Acreditación de Programas de Postgrado, aprobado por Resolución Exenta D.J. N° 3-09, publicada en el Diario Oficial el 15 de mayo de 2009; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de Santiago de Chile sometió voluntariamente su Programa de Magíster en Historia menciones Historia de Chile y América al sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la **modalidad de evaluación por Comité de Área**, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que, la Universidad de Santiago de Chile presentó los antecedentes correspondientes al Programa Magíster en Historia menciones Historia de Chile y América de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.

1



3. Que, el Comité de Área de Humanidades recomendó un par evaluador externo, quien fue sometido a la consideración del programa.
4. Que, el evaluador desarrolló una visita al programa con fecha 19 de Agosto de 2010, previo acuerdo con éste, emitiendo un informe de visita. Este informe tuvo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa. El informe fue debidamente remitido al programa para que realizara las observaciones que le mereciera.
5. Que, con fecha 8 de Octubre de 2010, el Programa de Magíster en Historia menciones Historia de Chile y América remitió a la Comisión sus observaciones respecto del informe de evaluación mencionado en el punto precedente.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó toda la documentación anteriormente mencionada en su sesión N° 370 de fecha 3 de Noviembre de 2010, a la cual asistió un representante del Comité de Área de Humanidades quien efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidas a dichos antecedentes.

Y, TENIENDO PRESENTE:

7. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Historia menciones Historia de Chile y América impartido por la Universidad de Santiago de Chile presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

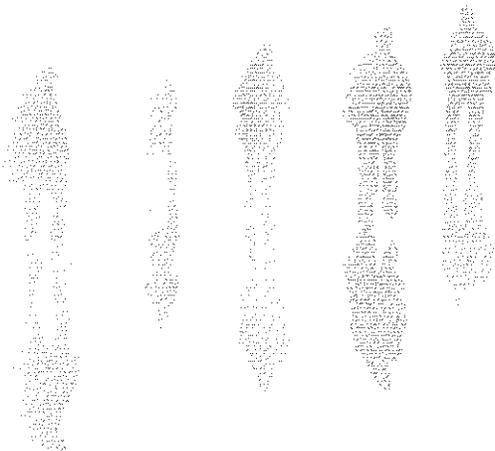
El programa ha definido con claridad sus objetivos y el perfil de egreso. Estos elementos son coherentes entre sí y pertinentes al grado que se otorga. Por otro lado, se valora el prestigio nacional con que cuenta el magíster.

Los requisitos de admisión están claramente definidos y son ajustados a los requerimientos del programa. Es necesario explicitar la forma de validar el conocimiento de un idioma extranjero como requisito de admisión. Respecto a la demanda, si bien ésta ha aumentado en los últimos años, el programa ha decidido limitar los cupos a niveles históricos. Pese a lo anterior, el máximo de cupos aún puede resultar excesivo considerando la carga laboral de los académicos y el objetivo de acortar los tiempos de graduación.

La actual estructura curricular es adecuada e intenta establecer una secuencia bien organizada de cursos, destacando fuertemente la orientación hacia la investigación. No obstante, los nueve cursos que se mantienen en la malla aún resultan excesivos en relación al objetivo de reducir los tiempos de permanencia de los estudiantes. Por otro lado, se observa una tendencia hacia el estudio principalmente de la Historia de Chile. Respecto a la actividad de graduación, se han diseñado algunas estrategias que optimizarán los tiempos de realización de la tesis, a la vez que mantendrán la calidad de ésta. Sería conveniente consolidar la práctica de incorporar a un evaluador externo en la evaluación de los exámenes de grado. Los índices de graduación son muy bajos y el tiempo de permanencia de los estudiantes en el programa muy extensa. Actualmente, se están realizando acciones que apuntan a mejorar estos resultados.

El cuerpo docente es adecuado en número, calificaciones y dedicación. Respecto a la productividad científica, la mayoría de ellos cuenta con buenos indicadores y reconocimiento a nivel nacional e internacional. Además, las líneas de investigación son afines a los objetivos del programa. Es destacable la complementación con profesores visitantes, quienes están disponibles por convenios y redes académicas. Asimismo, se valora la incorporación de nuevos académicos, ampliando la oferta de cursos. Cabe señalar que la preponderancia de especialistas en Historia de Chile no impide a los interesados orientarse a Historia de América.

El programa cuenta con el apoyo de la universidad para reforzar y mejorar la infraestructura, los fondos bibliográficos, las becas y para la creación de un programa de doctorado que le de continuidad al magister. Estos avances han sido insuficientes para cubrir los actuales requerimientos del programa y aún falta



consolidar las políticas de inversión. Por otro lado, se debe destacar que se trata de un programa influyente en el medio y sus graduados son de buena calidad.

El plan de desarrollo presentado no da garantías de un desarrollo sustentando, no se logran vislumbrar claramente las políticas que den cuenta de lo que se espera del programa en el futuro, considerando el interés por la creación del programa de doctorado en el área. En este sentido, las acciones diseñadas son de carácter general y no aseguran el cumplimiento de los objetivos. El plan de desarrollo carece de indicadores, responsables y plazos para su cumplimiento para la mayoría de las líneas de acción propuestas. Respecto a las acciones emprendidas para subsanar las debilidades, éstas aún no muestran resultados susceptibles de verificación.

La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

8. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Historia menciones Historia de Chile y América impartido por la Universidad de Santiago de Chile, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

9. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Magíster en Historia menciones Historia de Chile y América impartido por la Universidad de Santiago de Chile por un plazo de 2 años, período que culmina el 3 de Noviembre de 2012.

10. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Magíster en Historia menciones Historia de Chile y América impartido por la Universidad de Santiago de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.

11. La Institución podrá interponer un recurso de reposición del juicio de acreditación



ante la Comisión, para lo cual deberá proceder de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.129, la Ley N° 19.880 y la Resolución Exenta D.J. N° 3-09, publicada en el Diario Oficial el 15 de mayo de 2009



**SR. EUGENIO DÍAZ CORVALÁN
PRESIDENTE (S)
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**



**SR. CARLOS MEDRANO SOTO
SECRETARIO EJECUTIVO (I)
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**